

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DEL 2022. NUM. 35,920

## Sección A

### Presidencia de la República de Honduras

ACUERDO EJECUTIVO No. 67-2022

#### LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235, 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **Tatiana Isabel Lara Pineda**, en el cargo de Delegada Presidencial del Programa Presidencial Ciudad Mujer.

**SEGUNDO:** La ciudadana **Lara Pineda**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: *"Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"*.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Declaración Jurada de Bienes deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 45 días calendario, contados a partir de la fecha.

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

### SUMARIO

#### Sección A

#### Decretos y Acuerdos

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Acuerdo Ejecutivo No. 67-2022

A. 1

#### SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Acuerdo Ministerial No. 029-2022

A. 2 - 5

#### DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DINA F

Acuerdos Nos. 128-2022, 174-2022

A. 6 - 8

#### Sección B

#### Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 20

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo, es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 4 días del mes de febrero del año 2022.

**IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN